RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1074/2020
Fecha Resolución: 16/12/2020

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abri, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE DISTINTAS AREAS DE PERSONAL PARA DOTAR LA NOMINA DE DICIEMBRE/20.

Visto el expediente nº 16/20 tramitado para efectuar transferencias de créditos entre aplicaciones de distintas Äreas de Gastos que afectan a Personal, dentro del Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2.020 según autorizan los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y artículo 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de ejecución del citado Presupuesto en consecuencia y en virtud de las competencias que se me han delegado, **RESUELVO:**

Primero: Aprobar las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

FUNCIONAL	ECONOMICA	GFA	DESCRIPCION	IMPORTE
23108	13100	20000003	CENTRO OCUPACIONAL. LABORAL TEMPORAL	700,00
23108	16000	20000003	CENTRO OCUPACIONAL. SEGUROS SOCIALES	300,00
33701	13100	20000004	JUVENTUD ADJ. LABORAL TEMPORAL	700,00
33701	16000	20000004	JUVENTUD ADJ. SEGUROS SOCIALES	800,00
33703	13100	20000005	GUADALINFO. LABORAL TEMPORAL	360,00
33703	16000	20000006	GUADALINFO. SEGUROS SOCIALES	140,00
			TOTAL GASTOS	3.000,00

Código Seguro De Verificación:	Wk2zIzAfRr3UmfW81zG+Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	16/12/2020 14:59:43
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	16/12/2020 15:07:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Wk2zIzAfRr3UmfW81zG+Lw==		

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

FUNCIONAL	ECONOMICA	DESCRIPCION	IMPORTE
920	12000	ADMON. GRAL. RETRIBUCIONES BASICAS A-1	3.000,00
		TOTAL GASTOS	3.000,00

Segundo. El total de créditos es igual a las bajas siendo esta Resolución firme y ejecutiva, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

El Concejal Delegado

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

El Secretario General

Dº Manuel Jaramillo Fernández

Código Seguro De Verificación:	Wk2zIzAfRr3UmfW81zG+Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	16/12/2020 14:59:43
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	16/12/2020 15:07:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Wk2zIzAfRr3UmfW81zG+Lw==		